

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502521
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 2 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple los requisitos exigidos por la DEVA y se actualiza de manera constante. La responsabilidad de la actualización corre a cargo de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR. Con todo, se observa que existen datos que no están presentes en la web, como es el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite el cumplimiento a las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5	PÁGINA	2/6
			

Se hace una completa exposición de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación emanados de DEVA. Las únicas debilidades detectadas por los responsables del Título en este aspecto es la baja participación del alumnado en las encuestas, cuando se hacen on-line, y la disponibilidad de datos sobre los grupos de egresados y empleadores. A pesar de que ninguno de estos dos aspectos es responsabilidad directa de los responsables académicos de la Titulación, se debe crear el procedimiento para obtener datos de la satisfacción de egresados y empleadores con el Título. Hay que señalar que por parte de los responsables institucionales se ha indicado que se está trabajando en esos dos tipos de encuestas, pero que han surgido problemas de Protección de Datos.

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener datos del grado de satisfacción de egresados y empleadores

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Todos los cambios y modificaciones (sustanciales y no sustanciales) introducidas en el Título son fruto del seguimiento anual, de la normativa nueva de la UGR y de las recomendaciones hechas desde la ANECA y la DEVA. En la actualidad están en proceso de tramitación y aprobación diversos cambios en el diseño del Título.

Desde la institución se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo de los Títulos (Desarrollo de una normativa sobre los contenidos de las guías docentes; Directrices sobre el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo Fin de Grado¿; Elaboración de rúbricas para la evaluación de los TFG, Diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas. Por otra parte, la UGR ha aprobado un Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), que ha facilitado la gestión burocrática y administrativa del Grado.


La valoración de los procesos de gestión administrativa del Título es positiva por parte de los diversos grupos de interés, aunque es lógico que esta valoración se viera alterada en el estudiantado por la situación anormal provocada por la COVID19.

El propio Título ha establecido directrices en los últimos años sobre elaboración, defensa y valoración del TFG, sobre prácticas externas curriculares y movilidad internacional.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los cambios experimentados por la plantilla docente se deben a jubilaciones y nuevas incorporaciones. Los cambios han mejorado incluso el perfil del PDI del Título, por el incremento en categorías académicas, experiencia

Código Seguro de Verificación:R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5	PÁGINA	3/6
			

docente e investigadora. Además, la valoración del alumnado sobre el PDI del Título es muy buena, más de 4 sobre 5. Por último, el profesorado del Título ha incrementado su participación en la oferta formativa anual de la UGR y en las convocatorias de Proyectos de Innovación Docente.

Existen criterios claros de selección del profesorado que dirige TFG en función de sus líneas de especialización y de las categorías funcionariales o contractuales a las que pertenecen. Los criterios están disponibles y el listado de profesores se encuentra actualizado en la web de la titulación.

El Centro dispone de una normativa específica sobre el profesorado en relación con las prácticas externas y cuál ha de ser su función.

El procedimiento por medio del que se lleva a cabo la coordinación docente tanto horizontal como vertical de la titulación queda puesto de manifiesto mediante las actas levantadas de las diversas reuniones mantenidas por los responsables del Título, especialmente a través de la CGIC.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. La modalidad de enseñanza es presencial, pero hubo recursos suficientes para adaptarse a la enseñanza on-line provocada por la COVID19. PDI y PAS manifiestan estar satisfechos con las infraestructuras, servicios y recursos disponibles. Es menos positiva la valoración del alumnado, pero a los responsables de la Titulación los alumnos no les han hecho llegar quejas en este sentido.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. En este último nivel, las actividades tutoriales de asesoramiento y orientación desarrolladas desde el Grado parecen ser útiles y efectivas ya que no se ha registrado hasta ahora ninguna queja por parte del estudiantado al respecto.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, teniendo en cuenta, además, la modalidad de enseñanza. En este sentido cabe destacar la adaptación de los sistemas de evaluación a la modalidad virtual o semipresencial que ha tenido que desarrollarse durante la pandemia de covid-19, con la potenciación de mecanismos de evaluación continua reflejados en las adendas a las guías docentes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5	PÁGINA	4/6
			

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los responsables del Título cuentan con los datos proporcionados por la institución sobre el grado de satisfacción del PDI, PAS y alumnado, pero no sobre egresados y empleadores. Se deben incorporar los datos sobre estos dos grupos de interés. Los resultados de las encuestas de satisfacción, así como, en general, las recomendaciones de la DEVA son tenidos en cuenta para la mejora de los indicadores de satisfacción.

Los resultados de las encuestas sobre el grado de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del PDI ponen de manifiesto que la valoración de los alumnos sobre este aspecto es superior a 4 sobre 5.

El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es superior a 4 sobre 5 (Tabla 14.3).

La media de los años en los que el alumnado pudo hacer uso de los programas de movilidad es de más de 2 sobre 5. Hay que tener en cuenta que esta media se ha visto alterada por las restricciones impuestas por la COVID19.

Los datos relativos a la satisfacción general del alumnado con el Título arrojan buenos resultados, aunque en el caso concreto de los servicios de orientación académica y profesional están en torno a 2 sobre 5. Se ha podido constatar que la mayoría de los estudiantes desconocen la existencia de los Servicios de Orientación, a pesar de que la institución dispone de ellos, y de que el profesorado informa de ello. Se ha diseñado una acción de mejora (RA-R-018053) para paliar esta pequeña deficiencia, por lo que la recomendación se mantiene hasta comprobar los resultados de la acción.

Los resultados de las encuestas señalan que el alumnado valora las infraestructuras, servicios y recurso que ofrece el Título con una nota superior a 3 sobre 5.

La evaluación de los indicadores académicos es adecuada, ya que las dos tasas que presentaban más dificultades, como eran la de graduación y abandono están siendo objeto de análisis. En muchos casos la baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono no son debidos a las características de la Titulación, sino a las condiciones del alumnado, ya que o bien se matriculan en el Título como segunda o tercera o bien son arabófonos que consideran que pueden sacar la titulación sin esfuerzo.

Con todo, la evolución del número de egresados de la titulación ha ido mejorando y se han llevado a cabo acciones concretas (jornadas de orientación laboral) con el fin de mejorar la empleabilidad de los egresados de la titulación.

La sostenibilidad del Título está garantizada por la calidad del profesorado, las infraestructuras y los resultados del aprendizaje.

Recomendaciones:

Se recomienda recordar anualmente a los alumnos que están a su disposición los Servicios de Orientación académica y profesional

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5	PÁGINA	5/6
			

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener datos del grado de satisfacción de egresados y empleadores

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda recordar anualmente a los alumnos que están a su disposición los Servicios de Orientación académica y profesional

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSAF4C32B22VLYBMVUEJ4W78C5	PÁGINA	6/6
			